



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 23 AGO. 2022

VISTO el Expediente N° 250/22 del registro de Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la implementación de la plataforma expediente electrónico y geN RR.HH

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0482/22, fs. 23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°040/22.

Que a fs. 48 se remite la oferta a la Dir. De finanzas en función del informe técnico de fs. 21

Que vistas y analizadas la oferta recibida, obrante a fs. N° 28/42, adjudicar la adquisición del ítem N° 1 a la firma **NÓMADE SOFT S.R.L** C.U.I.T N° 30-68419464-6 por un monto de **PESOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SIETE CON 48/100 (\$26.850.507,48.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso c), N° 1150, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0005/22 – Resolución D.P.V. N°0139/22 de adhesión, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. b).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° inciso v) de la Ley Provincial N° 22/92.-

Por ello:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESA DEL ROSARIO HERRERA
JEFE DE OFICINA DE ENTREVISTAS Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la Contratación Directa N°40/22, para la implementación de la plataforma expediente electrónico y geN RR.HH, el ítem N° 1 a la firma **NÓMADE SOFT S.R.L** C.U.I.T N° 30-68419464-6 por un monto de **PESOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SIETE CON 48/100 (\$26.850.507,48.-)**, ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Entrega.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION D.P.V N° **0559** **/2022.**


Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


TERESA DEL ROSARIO FERRERA
JEFA DE MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD



ORDEN DE ENTREGA N° 05/22

Lugar y Fecha: Río Grande, 30 de Septiembre de 2022

Señor/es : NÓMADE SOFT S.R.L

Domicilio: MAIPU 1159 - PRIMER PISO OFICINA 1 CUIT N° 30-68419464-6

Expte N° : 0250/22 RESOLUCION N°: 0559/2022 DESTINO: D.P.V

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Si vase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 05/22 Resolución DPV N° 0139/22 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 10 Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Partidas	Item	N° Ord.	Descripción	Unid. Meses	Importe		
					Detalle	Sub.Total	Total
3	346	1	SERVICIOS DE LA FIRMA NOMADE SOFT S.R.L. PARA LA IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA EXPEDIENTE ELECTRONICO Y GEN RR.HH EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SOPORTE TECNICO Y DE ASESORAMIENTO PERMANENTE, QUE INCLUYE HORAS DE PROGRAMACION DE NUEVOS REQUERIMIENTOS, CAPACITACION Y HORAS PROFESIONALES EN LA PROFUNDIZACION DEL MODELO PROPUESTO, CONFORME PROPUESTA PRESENTADA EN LA OFERTA	1 a 6	Gen RR.HH	\$ 503.193,00	\$ 3.019.158,00
				1 a 6	Exp. Electronico	\$ 272.800,00	\$ 1.636.800,00
				7 a 12	Gen RR.HH	\$ 629.991,25	\$ 3.779.947,50
				7 a 12	Exp. Electronico	\$ 341.100,00	\$ 2.046.000,00
				13 a 18	Gen RR.HH	\$ 786.239,00	\$ 4.717.434,00
				13 a 18	Exp. Electronico	\$ 426.259,00	\$ 2.557.500,00
				19 a 24	Gen RR.HH	\$ 982.798,83	\$ 5.896.792,98
				19 a 24	Exp. Electronico	\$ 532.812,50	\$ 3.196.875,00
TOTAL						\$ 26.850.507,48	

SON PESOS: VEITISEIS MILLONES OCHOCIENTO CINCUENTAMIL QUINIENTOS SIETE CON 48/100 (26.850.507,48).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.-

Dpto. Licitaciones y Compras
Patricia Torres
Div. Licitaciones y Compras
Dirección Provincial de Vialidad

SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

PROVEEDOR Julián
Fecha: Nomade Soft S.R.L.
(Para contrarrestamiento)
11/10/2022

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

José María García
Jefe Dpto. Tesorería
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
FOLIO 96